



**MUNICIPALIDAD DE COLLIPULLI
SECRETARIA MUNICIPAL**

Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal Nro. 13.

En Collipulli, a 03 de mayo del año 2019, siendo las 15:05 horas, en dependencias del salón de concejo municipal, se da comienzo a la Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Collipulli.

Preside la sesión Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez.

Actúa como Ministro de Fe la Sra. Lilian Jouanet Marín y secretaria de actas la Srta. Claudia Cofré Pereira.

Se cuenta con la asistencia de los siguientes Concejales:

Srta. Jullyana Bustos Zapata.
Srta. Alejandra Malian Collio.
Srta. Teresa Ringele Montanares.
Sra. Mery Anne Navia Venegas.
Sr. Andrés Llano Jara.
Sr. Luis Torrejón Molina.

Srta. Lorna Sanhueza Gutiérrez, en calidad de Directora de Control Interno.

Sr. Alejandro Fariña Urrea, en calidad de Jefe de Gabinete.

1er Punto. Análisis y aprobación del Acta anterior.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita al Honorable Concejo pronunciarse respecto si hay alguna observación al acta anterior.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez no habiendo observaciones y con la anuencia de los concejales presentes, da por aprobada el acta anterior.

2.- CUENTA:

- **Memorándum Nro. 32 de fecha 17 de abril del 2019**, de parte de Director de Obras, quien da respuesta a Acuerdo de Concejo Nro. 102 de la sesión 10, respecto de Recursos disponibles para Compra de Material-Arreglos de Caminos, año 2019.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

- **Memorándum Nro. 158 de fecha 17 de abril del 2019**, de parte de Jefa DAEM, quien da respuesta a Memorándum Nro. 28 de fecha 10 de abril 2019, respecto de acciones seguidas ante golpiza efectuada a alumna del Colegio Mozart, por parte de alumnos del Complejo Educacional.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez señala que se encuentra en sus carpetas para conocimiento y análisis.

3.0.- TABLA ORDINARIA:

3.1.- Memorandum Nro. 161 de fecha 18 de abril 2019, de parte de Jefa de Departamento de Administración Educación Municipal, quien solicita acuerdo para dar de Baja Vehículo Municipal asignado a su unidad.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 114

“Se acuerda dar de baja vehículo Municipal asignado al Departamento de Educación Municipal, con las siguientes características:

*Tipo de Bien: Vehículo
Placa Única: DP FG-78
Marca: Mercedes Benz
Modelo: Sprinter 413 CDI
Nro. Motor: 61198170135552
Año: 2012
Color: Blanco
Motivo: Siniestrado (ROBO)*

3.2.- Memorandum Nro. 364 de fecha 24 de abril 2019, de parte de Directora de Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para otorgar Subvención Municipal a la Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 115

“Acuerda entregar Subvención Municipal a la organización social que se identifica a continuación y bajo los siguientes términos:

NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN	Fundación de Beneficencia Hogar de Cristo	
RUT N°	81.496.800-6	
OBJETIVO DE LA SUBVENCION	Garantizar una acogida digna a las personas más vulnerables de la comuna, entregando y de este modo ampliar sus oportunidades para una mejor calidad de vida, las cuales se ven disminuidas por vivir en situación de calle y/o ser Adulto Mayor, el consumo problemático de alcohol, las dificultades económicas para acceder a cuidados, la desvinculación con las redes de salud, etc., comprendiendo la pobreza como la más profunda vulneración a los derechos humanos.	
MONTO TOTAL A ENTREGAR	\$5.000.000	
APORTE DE LA ORGANIZACIÓN	0	
ITEMS APROBADOS	ITEM	CANTIDAD
	Pago de Honorarios Monitor extensión horaria media jornada (Lunes a Sábado) por Abril, Mayo, Octubre, noviembre y diciembre	\$1.000.000
	Pago de Honorarios Monitor domingos y festivos por 6 días de Abril, octubre, 6 días Mayo, 6 días Octubre y 6 días diciembre	\$696.000
	Pago de Honorarios auxiliar de aseo de lunes a sábado 30 horas Abril, Mayo, octubre, noviembre y diciembre.	\$1.000.000
	Servicios de Alimentación Hospedería, Abril, Mayo, octubre, noviembre y diciembre. • Colaciones Barras de Cereal y Yogurt por 5 meses	\$702.570
	Reposición de Equipamiento Menor	\$701.430
	Ayuda Alimentación Complementaria Ensure	\$450.000
	Pañales Adulto Mayor	\$450.000
TOTAL	\$5.000.000	

Esta Organización Social beneficiaria, junto a la rendición financiera de los recursos aprobados deberá entregar al Municipio, al término del proyecto, un Informe de Actividades que señale claramente las actividades desarrolladas con sus respectivos medios de verificación.

3.3.- Memorándum Nro. 154, de fecha 26 de abril del 2019, de parte de Directora de Administración y Finanzas, quien solicita acuerdo para aprobar Propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 3.

Se presenta la Directora de Dirección de Administración y Finanza Sra. Mabel Llanos Riquelme quien señala que se pretende modificar el presupuesto vigente y se incrementará en \$200.369.000, recursos extras que llegarían a las arcas fiscales, por lo tanto, se incrementa el presupuesto en el Subtítulo 05 Cuentas por Cobrar Transferencias Corrientes ítem 03 de Otras Entidades Públicas sub asignación 999 Otras Transferencias Corrientes de SUBDERE por un monto de \$36.327.000; subtítulo 08 Cuentas por Cobrar Otros Ingresos Corrientes ítem 02 asignación 005 Registro de Multas No Pagadas de Beneficio Municipal \$52.000; ítem 99 Otros asignación 999 Otros \$4.000.000; subtítulo 13 Cuentas por Cobrar Transferencias Gastos de Capital ítem 01 Del Sector Privado asignación 999 Otras \$160.000.000; a distribuir de la siguiente forma: incrementar el subtítulo 21 Cuentas por Pagar Gastos en Personal ítem 04 Otros Gastos en Personal asignación 004 Prestaciones de Servicios en Programas \$500.000; subtítulo 22 Cuentas por Pagar de Bienes y Servicios de Consumo ítem 04 Materiales de Uso o Consumo asignación 001 Materiales de Oficina \$70.000; asignación 007 \$870.000; asignación 013 Equipos Menores \$120.000; ítem 06 Mantenimiento y Reparaciones asignación 001 Mantenimiento y Reparación de Oficina \$2.000.000; ítem 07 Publicidad y Difusión asignación 999 Otras \$60.000; ítem 08 Servicios Generales asignación 007 Pasajes Fletes y Bodegajes \$100.000; asignación 999 Otros \$741.000; subtítulo 24 Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes ítem 01 Transferencias al Sector Privado asignación 999 Otras Transferencias al Sector Privado \$36.317.000; subtítulo 26 Cuentas por Pagar Otros Gastos Corrientes ítem 01 Devoluciones \$52.000; subtítulo 29 Cuentas por Pagar Adquisición de Activos No Financieros ítem 04 Mobiliario y Otros \$3.880.000; ítem 05 Máquinas y Equipos asignación 001 Equipos Constitucionales y Periféricos \$500.000; subtítulo 31 Cuentas por Pagar Iniciativas de Inversión ítem 02 Proyectos asignación 004 Obras Civiles sub asignación 118 Parte Cubierta Feria Techada \$160.000.0000; disminúyase el presupuesto de gastos en subtítulo 21 Cuentas por Pagar Gastos en Personal ítem 04 Otros Gastos en Personal asignación 004 Prestaciones de Servicios en Programas \$1.300.000; subtítulo 22 Cuentas por Pagar Servicios de Consumo ítem 01 Alimentos y Bebidas asignación 001 Para Personas \$500.000; ítem 04 asignación 012 Textos y Otros Materiales de Enseñanza \$250.000; ítem 08 asignación 999 Otros \$341.000; subtítulo 24 Cuentas por Pagar Transferencias Corrientes ítem 01 asignación 008 Premios y Otros \$650.000; así finaliza la presentación de modificación presupuestaria.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 116

“Se acuerda aprobar la propuesta de Modificación Presupuestaria Nro. 03, presentada por la Directora de Administración y Finanzas por un monto de \$200.369.000.”

3.4.- Memorándum Nro. 375 de fecha 29 de abril 2019, de parte de Directora de Desarrollo Comunitario quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde de la Comuna a celebrar contrato con 63 familias del Proyecto Habitabilidad Rural Maica-Huapitrio, Loncomahuida y Precordillera, de las cuales 17 contratos superan las 500 UTM.-

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 117

Se acuerda autorizar al alcalde de la Comuna don Manuel Jesús Macaya Ramírez para firmar y celebrar contrato de construcción de Proyectos Habitacionales con beneficiarios de los sectores rurales Maica-Huapitrio-Loncomahuida y Precordillera que más abajo se identifican y don

Francisco René Loyola Loyola representante legal Empresa Constructora "Francisco René Loyola Loyola", por tratarse de obras que individualmente superan las 500 UTM.

PROYECTO DE HABITABILIDAD RURAL				
BENEFICIARIOS TERRITORIO MAICA HUAPITRIO				
Nº	A. Paterno	A. Materno	Nombre	Localidad (INE)
1	ALTAMIRANO	CARRIMÁN	ALBA HORTENCIA	COLIHUINCA TORI
2	ARIAS	RIVEROS	ADOLFO RAMÓN	COLIHUINCA TORI
3	CATRILEO	DÍAZ	MARÍA LUISA	COLIHUINCA TORI
4	COLIÑIR	GONZÁLEZ	DORIS PRISCILLA	QUILQUIHUENCO
5	LLANCA	QUIPALLÁN	FRANCISCO NELSON	CAILLÍN
6	LLIPE	LONCONADO	MARISOL	MIGUEL HUENTELEN
7	LÓPEZ	CAMPOS	LUDY KARINA	FRANCISCO LEVIPÁN
8	NECÚL	MELLADO	PETRONILA DEL CARMEN	LINCO PONIENTE
9	REYNADO	ÁLVAREZ	PEDRO	CAILLÍN
10	RIFFO	ULLOA	JILBERTO SEGUNDO	PICHICAILLÍN
11	ROMERO	BELTRÁN	HELGA	MIGUEL HUENTELEN
12	TORI	PRADO	AGUSTÍN	MARIANO TORI
13	TORI	RAMÍREZ	YESSICA JANETTE	MARIANO TORI
14	TRAIPE	MARILEO	HILDA DEL CARMEN	MULITO
15	VENEGAS	SALINAS	JULIO ETHEL	SAN JORGE

PROYECTO DE HABITABILIDAD RURAL				
BENEFICIARIOS TERRITORIO LONCOMAHUIDA				
Nº	A. Paterno (3)	A. Materno	Nombre	Localidad (INE)
1	MARILEO	SOTO	MAGDALENA	CHIGUAIHUE
2	SEPÚLVEDA	ÁVILA	JUAN	CHIGUAIHUE

3.5.- Memorándum Nro. 373 de fecha 26 de Abril, de parte de Directora Desarrollo Comunitario, quien solicita acuerdo para aprobar Nómina de Beneficiados con Beca Municipal de Estudio Enseñanza Superior y la Prueba de Selección PSU año 2019.-

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 118

“Acuerda aprobar la propuesta presentada por el Encargado Programa Municipal de Jóvenes y formulado por la Comisión Evaluadora, beneficio Beca Municipal de Estudio y PSU año 2019, en conformidad al Informe emitido, que pasa a formar parte del siguiente acuerdo, y que beneficia al 100% de los postulantes admisibles, lo que mediante a lo establecido en la Ordenanza Municipal que regula el proceso, quedando de la siguiente forma:

Régimen de Estudio, que determina el monto del Recurso	Recursos (\$)	Nº de Postulantes a beneficiar	Total (\$)
Régimen Semanal	40.000	6	240.000
Régimen Vespertino	40.000	36	1.440.000
Régimen Regular Diurno	70.000	263	18.410.000
Beca PSU	70.000	04	280.000
Total			20.370.000

3.6.- Memorándum Nro. 34 de fecha 26 de Abril, de parte de Director de Obras Municipal, quien solicita acuerdo para autorizar al Alcalde de la Comuna a adjudicar y celebrar Contrato con la Empresa Ortiz & Díaz Asociados Ltda. Por la Licitación denominada “Suministro del Servicio de

Provisión de Guardias de Seguridad para la Municipalidad de Collipulli”, ID 3153-4-LR 19, contrato que supera las 500 UTM.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 119

“Se acuerda autorizar al Alcalde de la Comuna don Manuel Jesús Macaya Ramírez a adjudicar y celebrar Contrato con la Empresa Ortiz & Díaz Asociados Ltda. por la Licitación denominada “Suministro del Servicio de Provisión de Guardias de Seguridad para la Municipalidad de Collipulli”, ID 3153-4-LR 19, por un monto de \$13.400.000 mensuales, por un periodo de 24 meses, sobrepasando el periodo Alcaldicio y superando las 500 UTM.”

PUNTOS VARIOS:

INTERVENCION CONCEJAL SRTA. ALEJANDRA MALIAN COLLIO:

En su 1er. punto la Concejal Srta. Alejandra Malian Collio señala que el comité de Adelanto Villa Salto Caillín envió una carta el 28 de diciembre del 2018 al Departamento de Tránsito y al Sr. Alcalde don Manuel Macaya Ramírez ingresada el 15 de enero del 2019; indica que ambas cartas ingresadas en el municipio no han tenido respuestas y lo que solicita el comité de Adelanto Villa Salto Caillín es la instalación de señalética que diga Prohibido Botar Basura, retiró de basura, limpieza y mantención alrededor de la ruta 322 petición a la que se adjunta evidencia fotográfica. La concejal solicita se les responda por escrito ya sea positiva o negativa la respuesta; el Alcalde responde que todo lo que respecta a señalética debe ser enviado a Obras Públicas Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

En su 2do. punto la concejal En su 3er. punto la concejal señala que la Junta de Vecinos Villa Pulmahue presenta como preocupación la mantención de la plaza de su sector cuyas áreas verdes ya no existen, el mal estado de asientos y basureros llenos de basura que no se retira de ellos; el Alcalde responde que es una población relativamente nueva y que por falta de gestión de la Administración anterior la cual no contempló la mantención ni aseo para la plaza; agrega que en el nuevo contrato se incorporará en las bases ese sector; acota que el mal estado y destrucción es un tema de falta de cuidado de las mismas personas que viven en el sector; la concejal consulta si es posible solicitarle a Empresa Celis & Celis que vaya al menos a retirar la basura; el Alcalde insiste que ese sector no está contemplado en el contrato con la Empresa de Celis; la concejal reitera en si es posible hacer la gestión; el Alcalde responde que conversará la situación con DOM; se intercambian opiniones.

En su 4to. punto la concejal plantea que Junta de Vecinos Ayelen ingresaron una solicitud el mes pasado, ya que quieren postular a proyecto de mejoramiento para su sede y ellos tienen un comodato actualmente de la sede que está a nombre del comité de Adelanto cuando estaban constituidos de esa manera, por lo que en la actualidad solicitan hacer el cambio y que ese comodato sea traspasado a ellos como Junta de Vecinos Villa Ayelen. Don Alejandro Fariña registra la información para informar a la unidad de Asesoría Jurídica.

En su 5to. punto la concejal solicita que se le dé una respuesta por escrito a los apoderados del sector La Isla y sector Lolcura respecto a la movilización para los seis alumnos que asisten al Compleduc, ya que en última sesión se señaló que la movilización estaba lista y que los iban a pasar a buscar, considerando ya las lluvias, es de tener conciencia que esos alumnos están todo el día mojados en clases, contemplando que de sus sectores caminan para esperar locomoción en Ruta R-22; el Alcalde responde que conversando con quienes hacen la licitación se enteró que jamás se ha incorporado la entrada a dichos sectores, que solo ha sido por voluntad del conductor acercar a los alumnos al lado sur del río; agrega que se está evaluando volver a conversar la situación con el conductor para que ingrese por los alumnos, aún en conocimiento de que el espacio donde debe girar el bus es pequeño se gestionara una solución; la concejal insiste en que se les responda por escrito a los apoderados; al mismo tiempo sugiere al Alcalde instruya a los Encargados de locomoción que sean capaces de subir a los buses hacer el recorrido con los alumnos para conocer donde se bajan y cuanta es la distancia que deben caminar para llegar a sus viviendas, acota que hay alumnos que están cerca de la Ruta R-22 pero también se debe

considerar hay niños que viven al otro lado del río; se intercambian opiniones. **Por último**, la **concejal** solicita que también se le dé respuesta por escrito a los padres que están solicitando recursos para la movilización de los alumnos que asisten a la Escuela Nicolás Pérez Cárdenas, 14 alumnos que aún esperan una respuesta; el **Alcalde** responde que a través de don Juan Carlos envió todos los antecedentes al SEREMI de Transporte, solicitando una subvención extraordinaria para los alumnos; agrega que consultará en Educación durante las próximas horas para enviar una respuesta a la Sra. Maritza Ñancul.

En su 6to. punto la concejal plantea que se participó en las jornadas de participación de la variante Ruta 5 Ruta R-182, reunión en la que participaron Dirigentes Sociales, Comunidades Mapuches, Equipo Técnico, Concejales, etc., hay situaciones de las que el municipio debe hacerse cargo en el caso que se ejecute el proyecto, sin embargo, dentro de la obra es importante que se señale que el Municipio se hará cargo del pago a la mantención de lo que corresponde a áreas verdes y paisajismo, además del pago del consumo de iluminación, obra que está dentro del plano regulador de la comuna, por lo tanto, los gastos asociados a esa obra son cargo de la Municipalidad responsabilidad que debe asumir el concejo, ya que llegará el momento en que dicho diseño será visado por el Ministerio de Obras Públicas; lo mismo respecto a que el Municipio indique formalmente la instalación de los Lomos de Toro en las vías secundarias que cruzan el By Pass, caso para la Ruta -322 y Ruta 310 (camino Las Tijeras y camino Lolenco); resume que la idea es como cruzará la variante, antes que lleguen los vehículos a la variante exista la presencia de Lomo de Toro, a objeto de evitar cualquier eventualidad; el **Alcalde** manifiesta que se debe esperar a que esté listo el diseño, y en cuanto a los montos don Joaquín es quien se presenta ante el Concejo solicitando recursos para gastos de mantención; resume que el proyecto se encuentra en etapa de diseño; la **concejal** insiste en la importancia que tiene en que se indique la instalación de Lomos de Toro; el **Alcalde** responde que la instalación de Lomos de Toro lo ve el Ministerio de Transporte; la **concejal** indica que es una obra accesorio, por lo tanto, si no lo requiere el municipio no incorporaran dentro del diseño la instalación de Lomos de Toro, insistiendo en que debe requerirlo el municipio, enfatiza en que desea converse el Alcalde el tema con don Joaquín Director de SECLAC, ya que desea que se manifieste como requerimiento del Concejo Municipal la instalación de Lomos de Toro, y la mantención de áreas verdes, paisajismo, pago de iluminación.

En su 7mo. punto la concejal consulta para cuándo será posible fijar la presencia e intervención del Hogar de Cristo en sesión de Concejo Municipal.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 120

“Se acuerda aprobar realizar invitación a la administración del Hogar de Cristo a participar y exponer respecto del Programa de Hospedería y PADAM, para el día miércoles 15 de mayo a las 15:00 horas en dependencias del Salón de Concejo Municipal”.

INTERVENCION CONCEJAL SRTA. TERESA RINGELE MONTANARES:

La **Concejal Srta. Teresa Ringle Montanares** solicita que alguien se haga cargo de las ligustrinas del Internado femenino, que sean cortadas de forma decente y prudente. El **Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** registra el punto con la finalidad de continuar seguimiento y resolución.

En su 2do. punto la concejal reitera en que los comerciantes instalan conos en la calle y se forman discusiones y peleas con los usuarios, situación que crea problemas y los Inspectores no hacen su trabajo, solicita más preocupación y fiscalización (calle O´carrol); el **Alcalde** se compromete a enviar escrito a don Juan Carlos Vidal. El **Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** registra el punto con la finalidad de continuar seguimiento y resolución.

INTERVENCION CONCEJAL SRTA. JULLYANA BUSTOS ZAPATA:

En su 1er. punto la Concejal Srta. Jullyana Bustos Zapata señala que hace dos años se produjo un incendio en calle 11 de septiembre en casa habitación de la Sra. Irma Hofmayer Chicahual, se le otorgó material de construcción para reparación de los daños y se quedó de hacerle la conexión

interna de la vivienda de electricidad y aun el caso se encuentra en las mismas condiciones. **El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** registra el punto con la finalidad de continuar seguimiento y resolución.

En su 2do. punto la concejal consulta por pavimentación de espacio de Feria Libre. **El Alcalde** responde que don Daniel Valencia está realizando gestión directa con POLPAICO. **El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** registra el punto con la finalidad de continuar seguimiento y resolución.

En su 3er. punto la concejal expone que es probable no existe una relación de amistad entre ella y el Alcalde, pero no considera sea bueno que cuando asista gente a la oficina de él, éste haga comentarios negativos de su persona u otros concejales, fundamentando que ante todo requerimiento legal que solicita el Alcalde el Concejo Municipal siempre ha estado dispuesto a colaborar y apoyar tales gestiones; resume que una dirigente social le manifestó que se acercó a conversar con el Alcalde por un tema puntual y éste le responde que le cuesta entregar el aporte, ya que hay dos concejales que se oponen, la dirigente le consulta a cuales concejales se refiere y el Alcalde responde que la concejal Jullyana y la concejal Alejandra Malian; **la concejal** señala que si es así como lo indica la dirigente hablaría muy mal del Alcalde, ya que no debe olvidar que por las aprobaciones de su concejo él como Alcalde puede celebrar y firmar convenios, ingresos de recursos, otorgar beneficios, etc.; se intercambian opiniones y **el Alcalde** niega haber hecho tal comentario y exalta que jamás ha hecho ningún tipo de pronunciamiento negativo de los miembros del Honorable Concejo Municipal.

En su 4to. punto la concejal plantea que no tiene recuerdos si el Alcalde en algún momento presentó informe para dar de baja las planchas de Zinc del Gimnasio Municipal; **el Alcalde** indica que le consultará a DOM para que dé una respuesta.

En su 5to. punto la concejal señala que varios Dirigentes Sociales han solicitado la presencia de la Srta. Scarlet Mora, manifestado posteriormente que no les ha parecido grato la forma en que la Srta. Mora se dirige a los presentes, por ejemplo en reunión de Junta de Vecinos Aldeas Campesinas donde la funcionaria es un tanto despectiva en su forma y tono de hablar ante las personas; sugiere que el Alcalde hable con la Encargada del Programa Organizaciones Sociales y le haga ver que siendo de esa forma le perjudica más a la administración que beneficia. **El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** registra el punto.

En su 6to. punto la concejal señala que el Empresario Comunal Mario Díaz manifiesta su preocupación ante la construcción de la Pasarela cercana a su Hostería, por lo que solicita más información respecto al proyecto y gestionar una reunión con los representantes de la Concesionaria El Bosque para conocer detalles y así entregar información fehaciente a la ciudadanía; **el Alcalde** comenta que presenció una reunión con la Concesionaria el Concejal Andrés Llano y el Asesor Jurídico don Fred Fernández; agrega que DOM envió un correo a la Empresa gestionando que ésta viniera a conversar con vecinos de la comuna. **El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** registra el punto con la finalidad de continuar seguimiento y resolución.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 121

“Se acuerda solicitar que a través del Director de Obras Municipales, se gestione una reunión con Representantes de Concesionaria El Bosque, a objeto de conocer el Proyecto de Construcción de Pasarela a ubicarse en Ruta 5 Sur a la altura del Hostería El Paleta”

INTERVENCION CONCEJAL SR. LUIS TORREJON MOLINA:

En su 1er. punto el Concejal Sr. Luis Torrejón Molina señala que don Benjamín Hernández de sector Cruce San Andrés desea saber que sucede con las redes de agua potable, ya que tiene información que la Empresa quebró y dejó todo el trabajo de lado; **el concejal** desea saber si es efectivo. **El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** registra el punto.

En su 2do. punto el concejal señala que visitó a la Sra. Petronila Coche de sector Pichicaillin a quien el año 2018 se le quemó la casa y en conversaciones con don Jorge tiene entendido se visitó de forma inmediata una vez sucedido el siniestro entregándole en esa oportunidad una mediagua, en la actualidad se encuentra hacinada y quedaron de hacerle una asignación directa para construcción de la vivienda nueva, así no postulara ella; el concejal indica que se acercó a conversar con la Encargada del Programa de Vivienda y efectivamente existe un oficio en el cual se solicita al SEREMI de Vivienda la asignación de esos recursos, solicitud que se hizo por 5 personas y solo llegaron recursos para 3 personas afectadas; agrega que la Sra. Coche aún espera el beneficio para construir su vivienda; en opiniones se le sugiere solicite en Vivienda se vuelva a oficiar para un subsidio; el concejal comenta que la hermana de la Sra. Coche se inscribió por ayuda de ripio para camino en mal estado, pero don Jorge Morales le señaló que una vez que ingresen los materiales se comenzará a responder ante los requerimientos. El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña registra el punto.

En su 3er. punto el concejal señala que don Máximo Beltrán de sector Chancagua le manifestó que necesitan se les pase pala al camino vecinal que va por detrás del territorio del Sr. Ancalaf y pasa por medio de forestal. El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña registra el punto.

En su 4to. punto el concejal señala que don Pedro Quiñones de población Pablo Neruda se benefició con reparación de Vivienda, y posteriormente debían retirar todo el escombro el que hasta la fecha no se ha retirado; agrega que el usuario esta con un cáncer terminal, por lo que a través de su hija gestionó en Obras el retiro de los escombros, se enteró por Jorge Morales que están tratando de incorporar a una nómina de solicitudes para el retiro de ruina construcción anterior. El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña registra el punto.

En su 5to. punto el concejal visitó el Club de Adulto Mayor Michigan en compañía de su colega la concejal Srta. Alejandra Malian; recepcionado un nivel de satisfacción de los integrantes de la Organización y dado la instancia manifestaron algunas peticiones como por ejemplo: solicitan orientación para la instalación de una cámara de vigilancia ya que han tenido varios robos, saber cómo pueden postular y también expresaron que tienen un tramo de alrededor de 50 metros en la sede ubicada en la Escuela antigua que necesitan cerrar con pandereta; le recomienda que oriente se acerquen a Dirección de Seguridad Pública para que postulen a proyecto durante el mes de mayo. El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña registra el punto.

INTERVENCION CONCEJAL SR. ANDRES LLANO JARA:

En su 1er. punto el Concejal Sr. Andrés Llano Jara solicita la entrega de protocolos en caso de violencia en los establecimientos; especifica que necesita tener el conocimiento de como se deriva la solicitud, con quien se realiza el trámite y mención de los casos del año 2019. El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña registra el punto con la finalidad de continuar seguimiento y resolución.

El Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 122

“Se acuerda solicitar a la Jefa del Departamento de Educación Municipal emita un informe donde se indique el procedimiento y con quien se debe tramitar el requerimiento en caso de realizar denuncia por violencia en los establecimientos, adjunto a su protocolo.”

En su 2do. punto el concejal señala que en sesiones anteriores comunicó que la Universidad Católica de Temuco campus Norte donaría 50 árboles, por lo que necesita se coordine el tema de movilización para el retiro de dicha donación. El Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña registra el punto con la finalidad de continuar seguimiento y resolución.

En su 3er. punto el concejal señala que el día sábado junto a su colega la concejal Srta. Alejandra Malian participaron de una reunión en Piutril Santa Ema y le manifestaron que una problemática de preocupación que tienen es que adquirieron un Horno Eléctrico, pero dicha adquisición venía

con una falla, por lo que la solicitud es ver la posibilidad de llevar el Horno Eléctrico a la ciudad de Santiago y así hacer valer la garantía; el **Alcalde** responde que se comuniquen con don Sergio Erices; se intercambian opiniones y la concejal Malian acota que es a la Casa del Ceramista que se necesita llevar el producto para su cambio. El **Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** registra el punto con la finalidad de continuar seguimiento y resolución.

En su 4to. punto el concejal hace entrega de información sobre el desarrollo de actividad a realizar en conjunto con la Federación de Basquetbol (itinerario) adjunto una lista como propuesta de personas que pudiesen ser reconocidas en la Inauguración del Gimnasio Municipal. El **Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** registra el punto.

INTERVENCION CONCEJAL SRA. MERY ANNE NAVIA VENEGAS:

En su 1er. punto la **Concejal Sra. Mery Anne Navia Venegas** solicita realizar Mesa de Trabajo con el Departamento de Salud Municipal, a objeto de trabajar Reglamento Interno. El **Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** registra el punto con la finalidad de continuar seguimiento.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 123

“Se acuerda aprobar realizar Mesa de Trabajo en conjunto con Equipo del Departamento de Salud Municipal el día miércoles 15 de mayo a las 10:00 horas en Salón de Concejo, a objeto de evaluar Reglamento Interno, entre otros”.

En su 2do. punto la concejal señala que varias Empresas, Constructoras y otras le han manifestado no estar de acuerdo que por el hecho de no pertenecer a la Cámara de Comercio no puedan obtener algún tipo de convenio laboral con la Empresa WPD; comenta que se aprecia que el municipio valida solo a los miembros inscritos en Cámara de Comercio de Collipulli (monopolio), por lo que su opinión es que se está incurriendo en una falta, ya que la Empresa WPD solo ofrece oportunidad laboral a los que se encuentren inscritos en Cámara de Comercio; agrega que la Cámara de Comercio indica que trabaja de manera conjunta con el Programa de Microempresas del municipio; el **Alcalde** señala que el Programa de Microempresas solo orienta a Cámara de Comercio para postulación de proyectos; la **concejal** manifiesta que Empresa WPD se resguarda en decir que deben estar inscritos en Cámara de Comercio; el **Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** comenta que la Empresa lo puso como requisito y que se daría prioridad aquellas empresas que pertenezcan a Cámara de Comercio y trabajar los tres anillos, local, regional y nacional; finalmente la **concejal** solicita una reunión a la brevedad posible con la Empresa WPD. El **Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** registra el punto; el **Alcalde** solicita a la Sra. Lilian Jouanet Marín oficie a WPD para gestionar encuentro; la **Sra. Lilian Jouanet** responde que ella se encargara de contactarse telefónicamente para coordinar reunión a la brevedad posible.

Acuerdo Nro. 124

“Se acuerda que se oficie a la Empresa WPD, con el objeto de invitarlos a participar de reunión con el Honorable Concejo Municipal, a objeto de aclarar dudas respecto a la condición que se genera entre la Camará de Comercio y la Empresa.”

En su 3er. punto la **concejal** solicita que no vuelvan a tomarle fotografías en actividades del municipio y se suban a las redes sociales; expresa que lamentablemente hay funcionarios que no hacen una buena toma de la fotografía, por lo que de manera personal solicita que no se le nombre y no se le saquen fotos. El **Jefe de Gabinete don Alejandro Fariña** registra el punto para conversar el tema con funcionarios de comunicaciones.

En su 4to. punto la **concejal** consulta que pasa con el bono que se le entrega a trabajadores de Recolección de Basura; se le responde que acaba de ser mencionado y aprobado en la modificación presupuestaria; le responden que está considerado pero el recurso no lo han depositado aún.

En su 5to. punto la concejal señala que Mininco ha crecido un 400 o 500% el Transporte con carga pesada por Ruta 22 por cierre de puente Renaico de carga de mas tonelaje, lo que ha provocado la destrucción de la vía en buen estado; sugiere se oficie a quien sea responsable; al mismo tiempo expresa que del sector de Lolcura están sacando material (ripió) para el Parque Eólico, por el cual transitan cantidades de camiones, siendo probable que la pista que está en buenas condiciones se deteriore; por último solicita que en lo posible esté presente en las sesiones de concejo el Administrador Municipal; el **Alcalde** responde que por Ley no puede estar presente el Administrador Municipal, para eso él le delega otras funciones, pero está presente el Jefe de Gabinete, la Secretario Municipal; la **concejal Alejandra Malian** manifiesta que es por un tema de responsabilidad de administrativa y operatividad.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 125

“Se acuerda aprobar que el Director de Obras Municipal oficie al Ministerio de Obras Públicas con el fin de gestionar la factibilidad de instalación de una Plaza de Peaje (Romana) estable en la comuna”

En su 6to. punto la concejal solicita una Mesa de Trabajo con la Unidad de Comunicaciones.

El **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez** solicita el pronunciamiento del Honorable Concejo Municipal, quienes en vista de los antecedentes entregados aprueban por unanimidad.

ACUERDO N° 125

“Se acuerda aprobar realizar Mesa de Trabajo en conjunto con la Unidad de Comunicaciones el día 05 de junio a las 10:00 horas en salón de Concejo Municipal, con el objeto de conocer protocolos comunicacionales del municipio”.

Sin más puntos varios que tratar el **Presidente Alcalde Sr. Manuel Macaya Ramírez**, da por terminada la sesión, siendo las 17:55 horas.

Doy Fe.



Lilian Jouanet Marin
LILIAN JOUANET MARIN
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE